



Secretaría Municipal

**ACTA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2013
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 10 de Junio del año 2013, en el Salón Municipal, siendo las 10:15 hrs. celebra la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUIS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Director Jurídico Municipal	;	Sr. Jorge Reyes V.
Secretario Comunal de Planificación	;	Sr. Carlos Díaz A.
Director de Obras Municipal	;	Sr. Carlos Figueroa V.
Jefa Depto. Recursos Humanos	;	Sra. Yolanda Torres C.
Directora Servicios Operativos	;	Sra. Rina Ferrety A.
Directora Educación Municipal	;	Sra. Irene Cortes
Director Des. Comunitario	;	Sr. Marcos León M.
Jefe (S) Org. Comunitarias	;	Sr. Guillermo Figueroa
Funcionaria Depto. Obras Municipal	;	Sra. María Teresa Peñaloza
Jefe de Gabinete Público en General.	;	Sr. Roberto García P.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, transcripción y redacción ; Zalka Ubilla Yevenes

	T A B L A	PÁG.
1	REPROGRAMAR SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONCEJO MUNICIPAL	03
2	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 1,2 Y 3 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	03
3	PROPUESTA PARA CREAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS: <ul style="list-style-type: none"> • FUNCIONES DEL PERSONAL QUE OPERARÁ LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA DE LA CIUDAD • FUNCIONES A HONORARIOS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGO • FUNCIONES A HONORARIOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL 	07
4	PRESENTACIÓN DE 17 PROYECTOS DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS SUR – PONIENTE II Y II, COMUNA DE CURICÓ	20
5	PROPUESTA PARA ASUMIR LOS GASTOS OPERACIONALES Y/O MANTENCIÓN DE 7 PROYECTOS POSTULADOS AL FONDO REGIONAL DE DESARROLLO	26
6	PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO INMUEBLE ARRENDADO POR EL MUNICIPIO A LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE PREFECTURA DE CURICÓ	28
7	PROPUESTA DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA EL FONDEVE AÑO 2013	29
8	EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, DESTINADA A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES QUE EL MUNICIPIO REALIZARÁ	31
9	APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO CON LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA NUEVOS AIRES LTDA. PARA LA INSTALACIÓN DE CERÁMICAS EN PISOS DE 450 CASAS DEL CONJUNTO HABITACIONAL VALLE SANTA FE I, II Y III ETAPA	32
10	ANÁLISIS FINAL DE LAS MODIFICACIONES DEL PLAN REGULADOR VIGENTE PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD Y 70 SUGERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	35

SR. ALCALDE:
inicia la sesión.

En nombre de Dios se

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

SECRETARIO MUNIICIPAL:

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, informo que Secretaría Municipal recibió una licencia médica del Concejal Sr. Jaime Canales Gonzáles que comienza el reposo a contar del 27 de mayo del 2013, con un periodo de 21 días. Informo para dejar constancia en acta.

1. REPROGRAMAR SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

SR. ALCALDE:

Vamos a proceder a ver la tabla del Concejo Municipal, punto N°1 para programar las sesiones ordinarias del H. Concejo Municipal. Como es de público conocimiento el día martes pasado tuvimos que suspender la sesión del concejo municipal ordinaria por razones de no constituir el Quórum, debido a las ausencias y licencias médicas de algunos Concejales, situación por la cual vamos a tener que reprogramar los Concejos Ordinarios, de forma tal de poder cumplir con el compromiso y reglamento donde indica que el Concejo debe tener tres Concejos Ordinarios al mes en curso, por lo tanto en estricto rigor deberíamos dejarlo para el martes 11, martes 18 y martes 25 de junio en el mismo horario. (15:30 hrs.)

SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:

Según acuerdo está establecido que el día 11 de junio se debe celebrar la segunda sesión ordinaria, así que no es necesario tomar acuerdo, solo convocar para mañana y la sesión del día 18 también está establecida. Lo que sucede es que la primaria sesión ordinaria de junio está válidamente convocada pero no celebrada por falta de Quórum, pero para efecto de la asistencia están justificadas las cuatros; una por estar en comisión de servicio y la otra por licencia médica, por lo tanto se computa.

¿Se aprueba?
Aprobado.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 1,2 Y 3 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN:

Expone modificación presupuestaria N°01 de fecha 17 de mayo del año 2013, del proyecto Bicentenario, por un monto de \$19.437.299.- (diecinueve millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos noventa y nueve pesos) para la adquisición de insumos del Laboratorio de Ciencias, Mobiliario y otros para la implementación de la *Biblioteca Cra*. Cuyo documento se encuentra en poder del Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

SR. ALCALDE:

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 01 de fecha 17 de mayo del año 2013 ¿se aprueba?

Aprobado

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN:

Expone modificación presupuestaria N°02 de fecha 17 de mayo del año 2013 de los Fondos Ley SEP, por un monto de \$15.000.000.- (quince millones de pesos). Cuyo documento se encuentra en poder del Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Una consulta, ¿los materiales quirúrgico es para los botiquines de los colegios? ¿Quién fiscaliza que esto esté en los botiquines o que los colegios estén preparados ante cualquier tipo

de emergencia o accidente que tengan los menores? Porque muchas veces son los apoderados los que reclaman que su hijo han tenido un accidente pero no son atendidos por los medios que corresponde.

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: La verdad es que los botiquines ahora que se pueden tener estos fondos disponibles, si los colegios los insertan en sus necesidades a través de los programas y proyecto de mejora que tienen cada uno, pueden hacer este gasto.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Pero, ¿no es una obligación que lo tenga?

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: No, pero es una necesidad por lo tanto ellos lo ingresan en el programa, es por esto que se vio la necesidad de crear esta cuenta.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Sería bueno Alcalde que se fiscalizara bien este tema, por la seguridad de los menores.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Sr. Alcalde, Sres. Concejales creo que deberíamos ver la forma de tener por lo menos un botiquín para darle los primeros auxilios a un niño, que es fácil entender que va a sufrir un accidente en todo los colegios.

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Si lo tienen, están equipados, lo que sí, los botiquines estaban cubiertos con otros fondos que son fondos propios, los cuales se logran a través de lo que generan con los kioscos escolares y centros de padres, pero en esta oportunidad lo están financiado a través de esta Ley, que lo permite, por lo tanto se puede hacer y es más seguro.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Como usted decía que no era una exigencia.

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Claro, no es un obligación pero es una necesidad que se debe tener y la mayoría de los colegios lo tiene cubiertos, pero igual hay escuelas que no cumplen con esto.

CONCEJAL SR. LUÍS TREJO J.: Uno entiende servicios generales como todo el tema de reparación, ósea electricidad, baño, etc., pero en la justificación del presupuesto no tenemos ninguna inhabilidad, porque además se considera el pago de entrada de viajes pedagógicos en el ítem de servicios generales, así que me llama la atención, a lo mejor no está bien encasillado.

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Lo que pasa es que servicios generales incluye todo lo que genera la actividad que realizan las escuelas, porque lo único que es necesario para que se pueda pagar con estos Fondos SEP, es que esté incluido dentro del proyecto de mejora.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración la modificación presupuestaria N°2, ¿Quiénes están a favor?

Aprobado por la mayoría de los presentes.

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Expone Modificación Presupuestaria N°3 de fecha 17-05-2013 de Educación Municipal, por un monto de \$26.318.182.- (veintiséis millones trescientos dieciocho mil ciento ochenta y dos pesos). Cuyo antecedente se encuentra en poder del Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Quedan personas pendientes por jubilar porque están esperando que lleguen más fondos?

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Una personas, pero ese incentivo ya se terminó, duraba hasta el año pasado, entonces los que presentaron en una fecha determinada se fueron con el 100% y los rezagados se van cuando cumplan la edad.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración la modificación presupuestaria N°03 de fecha 17/05/2013 de los Fondos Educación. ¿Quiénes están a favor?.

Aprobado por la mayoría de los presentes.

**ACUERDO N° 118-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01, 02 Y 03 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 10 de junio del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°01 del proyecto Liceo Bicentenario Zapallar, la Modificación Presupuestaria N°02 de los Fondos Ley SEP y la Modificación Presupuestaria N°03 de los Fondos de Educación Municipal con fecha 17 de mayo del año 2013, las que fueron presentadas a su consideración por la Jefa del Depto. de Educación Municipal, según el siguiente detalle:

MODIFICAICÓN PRESUPUESTARIA N°01

	FINANCIAMIENTO	AUMENTO
1° INGRESOS		
115-05-03-000-000-000 De otras entidades públicas	\$ 19.437.299.-	
2° GASTOS:		
AUMENTAN:		
215-22-04-002-000 Materiales de enseñanza		\$ 6.633.096.-
215-29-04-000-000 Mobiliario y otros		\$12.804.203.-
	\$ 19.437.299.-	\$19.437.299.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02

		FINANCIAMIENTO	AUMENTO
1°CREAR			
215-22-04-005-000-000	Mat. de uso o consumo (mat. y útiles quirúrgicos)		
GASTOS			
2°DISMINUYE			
215-34-07-000-000-000	Deuda flotante	\$ 15.000.000.-	
3°AUMENTA			
215-22-04-005-000-000	Mat. De uso o consumo (mat. y útiles quirúrgicos)		\$ 3.000.000.-
215-22-08-999-000-000	Servicios generales (otros)		\$12.000.000.-
		\$15.000.000.-	\$15.000.000.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03

		FINANCIAMIENTO	AUMENTO
INGRESOS			
1-AUMENTA			
115-05-03-000-000-000	De otras entidades públicas	\$ 21.818.182.-	
GASTOS			
2-DISMINUYE			
215-34-07-000-000-000	Deuda flotante	\$ 4.500.000.-	
3-AUMENTA			
215-26-01-000-000-000	Devoluciones		\$ 4.500.000.-
215-23-03-001-000-000	Indemnizaciones de cargo Fiscal		\$ 2.511.411.-
215-23-03-004-000-000	Otras indemnizaciones		\$ 19.306.771.-
		\$ 26.318.182.-	\$ 26.318.182.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sr. Nelson Trejo Jara
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Trejo Bravo

No participó de esta sesión el Concejal Sr. Jaime Canales González, por encontrarse con licencia médica.

3. PROPUESTA PARA CREAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS:

- **FUNCIONES DEL PERSONAL QUE OPERARÁ LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA DE LA CIUDAD.**
- **FUNCIONES A HONORARIOS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS.**
- **FUNCIONES A HONORARIOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL.**

(La Directora Servicios Operativos expone funciones del personal que operará en cámaras de vigilancia)

DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS:

Los funcionarios que se van a desempeñar en el monitoreo de estas cámaras son 9; 8 a honorarios y 1 a contrata. Solicito sr. Alcalde que podamos darle curso a las funciones que van a desarrollar estos funcionarios, además mencionar que en este lugar se encuentra el subprefecto de Carabineros quien quiere explicarnos más a fondo sobre este programa.

SUBPREFECTO OPERATIVO PREFECTURA CARABINEROS DE CURICÓ:

Como jefe de área operativa me corresponde tener a cargo todo lo que es la administración de la central de comunicaciones, en la cual se incluye este tipo de implementación, ósea las cámaras de vigilancia.

Quiero refrendar la gran utilidad que prestan las cámaras de vigilancia, las cuales son 12 y se encuentran en diferentes puntos de la Ciudad de Curicó, además cabe mencionar que son un gran aporte para la seguridad de la gente que transita especialmente en el sector céntrico de la Ciudad. Este proyecto comenzó a funcionar a partir del 1 de junio como marcha blanca y ya se han visto buenos resultados, así que esto se debe seguir implementando en el futuro.

DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS:

Lo que se me olvidó decirle es que esto es anual, es un proyecto que va a durar mucho tiempo y la municipalidad es un aporte sumamente interesante, por lo que lo tienen que tener presente los Concejales.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Me gustaría que tuviéramos una reunión en conjunto para ver que atribuciones tiene mayormente las personas que van a trabajar en este programa, porque por lo que tengo entendido al personal de servicios operativos la Ley no les permite tomar a los delincuentes detenidos, ni hacer un tipo de operación, por lo que me gustaría saber si las cámaras solo van a servir para causas específicas judiciales, para poder identificar o hay algún plan de contingencia, me gustaría saber eso.

SUBPREFECTO OPERATIVO PREFECTURA CARABINEROS DE CURICÓ:

Muy buena su pregunta. La detención particular es una prerrogativa que todos del código procesal penal, a toda persona que presencie un delito flagrante puede detener al delincuente y entregárselo a Carabineros que se señala y estos son los encargados de derivar a esta persona por los hechos que se les imputa al Ministerio Público para que llegue a una posible formalización. En el ejercicio de

potestades legales existe una cláusula que faculta la detención particular, lo que hay que diferenciar aquí es un aspecto bien claro, o sea el que tiene que velar por el orden y seguridad en la vía pública es Carabineros de Chile y PDI.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Primero que todo quiero felicitar que dentro del transcurso de esta administración, entendiendo que este es un proyecto que se ha presentado anteriormente pueda ser ejecutado, ya fue felicitado por la gente de la cámara de comercio y creo que en la medida que los ciudadanos entiendan de este proyecto y conozcan lo van a recibir de la misma forma. Por otro lado, lo que nos compete a nosotros y me gustaría saber cuanto nos significa pagar como municipalidad estos honorarios, de dónde los vamos a sacar, si está considerado en el presupuesto y hasta cuándo los vamos a tener.

SR. ALCALDE: Ya está hecha la modificación presupuestaria y fue aprobada por este Concejo en unas sesiones atrás, son \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos)

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: ¿Para efecto de los honorarios?

SR. ALCALDE: Para todos

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Primero que todo quiero o agradecerle a Carabineros por la forma que tomaron este proyecto municipal y como a toda la gente le gusta estos proyectos que ya se está ejecutando, porque las cámaras ya están funcionando, han habido puntos donde ya se han detenido a delincuentes gracias a la intervención de las cámaras, pero sería bueno Sr. Alcalde que estas cámaras también fueran instaladas no solo en el centro de la Ciudad, también en sectores poblacionales, y si ya lo están realizando sería bueno conocer los puntos donde se encuentran ubicadas.

SUBPREFECTO OPERATIVO PREFECTURA CARABINEROS DE CURICÓ:

No olvidemos que los elementos de grabación son elementos de prueba válidos ante un juicio y los entregamos al Ministerio Público cuando se detecta un hecho ilícito, o sea desde el punto legal es un gran aporte.

SR. ALCALDE: Lo que pasa es que ya estamos en esa materia y hay que reconocer el trabajo que Carabineros desarrolla en esta función en términos de poder implementar esto en sus propias dependencias, y estuvimos hace unos días atrás revisando la operatividad del sistema, esto ya está funcionando del primero de junio, una especie de marcha blanca, mientras no se le da el inicio oficial, no obstante las cámaras ya están vigilando la Ciudad hace varias semanas y justamente la idea es poder en conjunto con Carabineros y con todo los elementos de inteligencia que ellos poseen identificar puntos estratégicos dentro de la Ciudad, tanto en la zona dentro de las cuatro avenidas o en sectores vecinales de forma tal de complementar este sistema que hoy día tenemos, que va a ser un aporte a la comunidad y va a reducir las tasa de delincuencia que tenemos.

**SUBPREFECTO OPERATIVO PREFECTURA
CARABINEROS DE CURICÓ:**

Siendo un sistema tan bueno, por supuesto que tenemos que sacar el mejor resultado de esto, ya en la primera marcha blanca de estos equipos en funcionamiento hemos podido evaluar que las cámaras están en una muy buena ubicación de acuerdo a los estudios previos, además hay que destacar que son cámaras de alta tecnología, con alta definición, pero tenemos una situación que tenemos que evaluar y después más adelante coordinarlo, ya que hay un problema en la visibilidad del ángulo de las cámaras, si bien es cierto se logra vigilar, se logra hacer zoom, buenas tomas, pero la instalación de los toldos del comercio ambulante es una barrera que obstruye la visión del operador, así que lo quiero dejar como inquietud para evaluarlo más adelante.

SR. ALCALDE:

O también lo o frondoso de los árboles, es por esto que hemos tenido que realizar un poda de estos en varios sectores.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Primero que todo dar las gracias a Carabineros por ayudarnos en este proyecto y por prestarnos sus dependencias, además quiero manifestarle al Sr. Luís Trejo que este proyecto no es de ahora, es de hace mucho tiempo, fue adjudicado y presentado en el Concejo anterior. Este es un proyecto que además de darle seguridad a la ciudadanía nos va ayudar en el control de tránsito, de aseo, ya que van a poder avisar cuando existan problemas con basura, ramas, escombros, etc., así que feliz que se haya podido finiquitar este proyecto, que se sigue implementando y que ha obtenido excelentes resultados. Como dice Don Nelson Trejo y como lo dijo el Concejo anterior, el poder presentar la segunda etapa de este proyecto y llevarlo a los sectores poblacionales. Creo Sr. Alcalde que esto no debe ser por uno, dos o tres años, debe estar eternamente en el presupuesto municipal, dentro de la planta municipal, que sea un contrato que nunca se venza y que cada año se valla implementando.

CONCEJAL SR LUÍS ROJAS Z.:

Muy contento con este gran proyecto que viene ya hace bastante tiempo como lo han manifestado los Concejales y hemos sido parte de éste.

Quisiera saber si cualquier ciudadano está facultado para pedir los diversos informes respecto a temas delictuales, accidentes, etc.

**SUBPREFECTO OPERATIVO PREFECTURA
CARABINEROS DE CURICÓ:**

Es necesario dejar claro que estos no significa que cada persona pueda llegar y pedir una grabación o informe de algún suceso, ahora, no olvidemos que hay ciertas restricciones que están reguladas por Ley y tienen que ver solo con el ámbito restrictivo en la competencia jurisprudencial o jurisdiccional, sin embargo, cualquier persona hoy día se puede someter a lo que establece la Ley de Transparencia y pedir algún antecedentes, perfectamente se le puede entregar en forma específica, pero eso se tiene que hacer con los protocolos legales establecidos.

DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS:

Voy acotar un poco más a lo que señala el Sr. Lobos y para eso el Sr. Alcalde a dispuesto a uno de

los funcionario a contrata, permitiendo la coordinación directa con Servicios Operativos en lo que haya necesidad, que usted deseé o el Sr. Alcalde pida y como dice el Sr. Lobos, vamos a poderlo coordinar, o sea nosotros vamos a estar constantemente sabiendo lo que ustedes desean y lo que sucede a través de estos servicios, así que en eso va haber una coordinación puntual todo los días

SR. ALCALDE:

La verdad que este es un proyecto importante desde el punto de vista de seguridad. Como mencionaba la Sra. Rina hay un funcionario Municipal, don Marcos Caroca quien va a estar a cargo del equipo de acá del municipio, y va estar en las dependencias de Carabineros, de forma tal que a través de él vamos a poder requerir informaciones, antecedentes, datos que nos permitan tener claridad respecto de lo que está pasando, de hecho recuerden que vamos a restablecer un comité de seguridad pública comunal de forma tal de poder ir monitoreando y tener antecedentes que nos permitan trabajar de mejor manera. Como lo ha dicho don Luis Trejos y Mario Undurraga, efectivamente este es un proyecto que viene de hace muchos años y que por diversas razones las cosas no avanzan con la velocidad que uno quisiera o necesita. Esto ya lo teníamos trabajando del año pasado, este mismo Concejo Municipal aprobó en su momento hacerse cargo de los costos operativos de este proyecto, pero en el presupuesto de este año no estaba contemplado este ítem, no obstante que si lo habíamos comprometido, de hecho ya se hicieron las modificaciones presupuestarias y por eso agradecí hace unos días atrás el apoyo que todo el actual Concejo Municipal tuvo en esta materia de aprobar los \$40.000.000.-, los cuales nos va a permitir financiar a todo el equipo que va a estar trabajando en este proyecto y además también, justamente comente que hoy día aprobábamos las funciones que son necesarias para poder operar formalmente esta materia, de forma tal que podamos ir regularizando. Obviamente la idea es que podamos ir regularizando formalmente en el presupuesto del próximo año, de forma tal de no tener que estar haciendo modificaciones para que esto opere, porque la idea que esto sea un instrumento permanente de trabajo de la Ciudadanía y obviamente monitoreado desde las dependencias de Carabineros con el equipo de apoyo municipal.

¿Quiénes están a favor?
Aprobado por la unanimidad.

**ACUERDO N° 119-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA FUNCIÓN A HONORARIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN EL MARCO DEL CONVENIO CON CARABINEROS DE CHILE

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de junio del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Función a Honorarios con la finalidad de operar las Cámaras de Vigilancia instaladas en diferentes puntos de la ciudad, en el marco del convenio con Carabineros de Chile, función que será realizada por 08 personas contratadas por el Municipio para este efecto, a jornada completa.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, a determinar el respectivo gasto dentro del presupuesto municipal vigente.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Trejo Bravo

No participó de esta sesión el Concejal Sr. Jaime Canales González, por encontrarse con Licencia Médica.

(La Jefa del Depto. de Recursos Humanos y Encargada Sección emergencias expone sobre funciones a honorarios sobre prevencionista de riesgo)

JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS: Buenos Díaz, en esta oportunidad estamos proponiendo al H. Concejo crear la función a honorarios para un profesional en prevención de riesgo dado las necesidades y a fin de disminuir los accidentes laborales, sobretodo fuera del edificio. En consideración a la cantidad de trabajadores que tenemos en este municipio es necesario contar con este personal.

SR. ALCALDE: Gemita, no sé ¿quiere agregar algo?

ENCARGADA PARITARIO: Este tema nosotros veníamos viendo de hace bastante tiempo y gracias a dios se está logrando un gran avance, hemos tenido una muy buena acogida en esta administración y por lo mismo siempre hemos trabajado en beneficio de los funcionarios y también de los bienes municipales. En general la función misma del prevencionista es bastante amplia. Cabe mencionar que por la cantidad de funcionarios va a ser solo para la municipalidad, descartamos Salud y Educación, porque desde que se contrataron las áreas verdes es donde más accidentes han ocurrido por uno u otro motivo. La capacidad para del comité paritario no es para tanta gente, nosotros a lo mejor debiéramos investigar todo los accidentes graves para tratar de evitar que vuelvan a ocurrir y es por esto que solicitamos un prevencionista de riesgo para que éste haga cumplir las normas de seguridad y lleve a cabo el reglamento interno cuando no se cumple con los implementos de seguridad y realice un programa de prevención, trabaje en conjunto con el Comité Paritario y que nos asesore para ejecutar de una forma más rápida todo esto, entonces lo que nosotros queremos es que ojala nos aprueben este proyecto para poder empezar a trabajar lo antes posible.

SR. ALCALDE: Señalar que efectivamente la seguridad de nuestros funcionarios también es importante y obviamente tenemos que contar con los profesionales necesarios que nos ayuden justamente en esa dimensión. Nosotros tenemos mucha gente que va a terreno, circula de un lugar para otro. El otro día tuvimos un accidente en el Departamento de Rentas, funcionario se cayó en un sótano, así que hoy día estamos haciendo

un remodelación del espacio, pero hay una serie de aspectos que son necesarias abordar, es necesario poder corregir, poder anticiparse a situaciones ya que hemos tenido que pagar multas en la Inspección del Trabajo en el pasado por la poca prevención que hemos tenido con nosotros mismos y con nuestros funcionarios, por lo tanto estas funciones que nosotros en un principio las estábamos solicitando pedir a honorario obedece justamente a iniciar un trabajo en esta línea, desarrollar una planificación en conjunto con el Comité Paritario de forma de contar con un profesional que esté permanentemente apoyándonos en estas labores.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Feliz por lo que estamos escuchando, porque nosotros somos una organización que debemos preocuparnos de la ciudadanía, pero la calidad comienza por casa y si nuestros funcionarios municipales están bien y evitamos que hayan accidentes obviamente vamos a dar un mejor servicio a la Ciudad.

Si no me equivoco los funcionario municipales están en la ACHS, pero creo que deberíamos hacer capacitaciones, cursos y que los de la ACHS nos evalúen, independiente que contratemos a un profesional, ya que es un servicio que nos deberían dar gratis en la zona.

ENCARGADA PARITARIO: Si lo están haciendo

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Hoy yo me enfocaría más en los accidentes que hemos tenido, analizarlos y hacer una autocrítica, también quisiera un informe al menos una vez al año para que nos informen que está pasando, todos somos responsables de cuidar nuestra integridad y la de nuestros funcionarios municipales, así que hay que ser rigurosos para que estas normas se cumplan, para beneficio de todos.

Gemita mencionaba que no era necesario todo el día, pero creo que sería bueno formar un Depto. de Prevención de Riesgo y juntar a Salud, Educación, Cementerio e Ilustre Municipalidad de Curicó en uno solo

JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS Comparto con lo que señala el Concejal Undurraga, ya que las multas de los otros departamentos también repercuten en la municipalidad.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Somos el mismo Rut

ENCARGADA PARITARIO: Con respecto al tema de las capacitaciones nosotros siempre hemos hecho capacitaciones, lamentablemente la gente es reacia a estar encerrada por mucho rato, entonces estamos tratando de cumplir por lo menos con las normas legales, hay un programa de capacitación, la ACHS siempre ha estado pendiente y anualmente me entrega una malla completa de cursos abiertos y cursos cerrados, ahí nosotros elegimos dependiendo de lo que valla pasando.

Ahora bien, el tema del prevencionista cuando yo me refiero no todo el día, quiero decir que quizás no es necesario tenerlo a planta o contrata, puede estar a honorarios y como decía el Sr. Alcalde, pero la idea es que siempre esté disponible las 24hrs. y todo los días del año, ya que aquí hay funcionarios que trabajan no solo de lunes a viernes, sino que también sábado y domingo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Lo que quise decir, es que haya un coordinador de todo los departamentos por cosas municipales y que él se encargue de estos prevencionistas, que se haga cargo

ENCARGADA PARITARIO: Don Mario, dentro del mismo comité paritario hay una brigada de emergencia y la idea es que se coordine con el prevencionista, y esa brigada está formada por funcionarios, cada uno de un sector determinado, en cosa de terremoto, incendio, etc., esas personas estén preparadas para evacuar el edificio, porque nosotros actualmente no tenemos un sistema de intercomunicación con el tercero y cuarto piso entonces la idea es que en algún momento pueda evacuar a toda la gente como corresponde, y lo otro, quisiera saber si en este año nos tienen considerados en el presupuesto anual, para que nos puedan dar un ítem y así se puedan trabajar todas las cosas pequeñas que a veces son las que provocan los accidentes, por ejemplo si analizamos el accidente que tuvo funcionario de rentas, fue por una tontera, pero fue un accidente muy delicado que se pudo haber evitado.

No se pueden juntar todo los departamentos dependientes del municipio porque son realidades distintas, por ejemplo el Depto. Salud tiene a los SAPU, por ende un excelente comité paritario, en cambio no puedo decir lo mismo con el Depto. Educación, ya que en reiteradas ocasiones hemos invitado a la Sra. Irene a reuniones del Comité Paritario pero nunca ha asistido al igual que a la reunión del reglamento interno, es por esto que nosotros optamos y se lo dije en su oportunidad, no podemos seguir esperando y creamos el reglamento interno con lo que había y correspondía legalmente en cuanto a educación, ahora, no sé si en esta administración se podrá tomar el tema con lo que es el comité paritario y que educación se ponga las pilas definitivamente y formen su comité paritario tanto en sus dependencias y colegios porque no ha sido aceptado el tema. Una vez que nosotros tengamos Paritario Educación, Paritario Salud y también el Municipal nosotros nos comprometemos hacer por lo menos una reunión mensual o cada dos meses, ese es el compromiso que podemos hacer

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Y Cementerio?

ENCARGADA PARITARIO: Cementerio siempre está, es el más visitado en realidad.

SR. ALCALDE: Solo complementar que Gemita tiene mucha razón en lo que plantea, de hecho nosotros nos encontramos con la realidad que en ningún establecimiento educacional hay comité paritario y le hemos solicitado a la Dirección Comunal trabajar en la constitución de los comités paritarios para poder justamente tener una estructura en el departamento de educación, que tiene tantos o más funcionarios que nosotros y además que trabajan con diez mil, doce mil niños adicionales, ósea la

seguridad de los propios funcionario de educación también es la seguridad de los menores, por lo tanto tenemos ahí una situación compleja. Para graficar el tema, hace tres semanas atrás se hizo un operativo, simulacro en la escuela España y dentro de las cosas que se consideraron, hay una serie de diseños, del proyecto mismo que no cuadra con los temas de seguridad, considerando que esa es una infraestructura que se construyó hace cinco o seis años atrás, entonces uno piensa, si esa fue construida hace cinco o seis años atrás y tiene deficiencia imagínense las demás dependencias nuestras que tienen mucho más años que esa, entonces evidentemente nosotros tenemos una gran problemática, gracias a Dios no hemos tenido desgracias pero la idea justamente es evitar que tengamos problemas en el día de mañana.

ENCARGADA PARITARIO:

Referente a lo que es educación, en el simulacro me toco justamente fiscalizar a la escuela España y dentro de los informe que hice, en las observaciones va el tema estructural, porque hay una fisura en todo lo que es el cemento y que da al subterráneo, justamente a la zona de seguridad del colegio y eso lo deje observado, además la escala no tiene un pasamanos de una sola línea, sino que está cortado, hay una serie de cosas que nosotros la dejamos anotadas y conversando con la directora subrogante y la persona encargada del piso, me hicieron la inquietud de formar un comité paritario, entonces yo a las 16:00 hrs. tengo reunión con don Rafael Vergara de la ACHS para ver cómo podemos solucionar el tema.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Siempre es poco cuando hay una necesidad tan grande y se crea un departamento, un cargo en este caso, donde habido por tanto tiempo una necesidad tan grande y viene una persona a suplir esa necesidad, sobretodo tomando en cuenta las necesidades del personal que tiene el municipio de Curicó. Quisiera pedir expresamente que ojalá a la primera tarea que se abocara el prevencionista de riesgo fuera precisamente con la gente que trabaja en las áreas verdes. La semana pasada una persona que trabaja en la Alameda tuvo un accidente, se le cayó una rama de un árbol, la persona no acudió a ninguna instancia, ni al hospital, ni a la ACHS solo por desconocimiento porque no sabía a donde dirigirse, una persona de edad y quedo sentado ahí, lo auxiliaron algunas personas que pasaban por ahí, a mí me escribieron internamente, precisamente para pedir que se hiciera este cargo en el municipio. Las personas que trabajan al aire libre están más expuestas que las que trabajan al interior de la municipalidad, sin que esto desmerezca la gravedad de cualquiera de estos dos tipos de accidente, además entendiendo que un prevencionista de riesgo viene para prevenir y educar.

Cuando estuvimos en la actividad de la Coca Cola Sr. Alcalde, con Mario vimos unas ramas de palmeras que están en lo muy alto enredadas en los árboles y en cualquier momento eso se cae y es súper peligroso para los transeúntes, ya que debe tener un pesos de 2 o 3 kilos aprox, entonces esa misma rama que está en la plaza es la que le cayó a una persona que estaba haciendo sus labores de aseo o de mantención en la Alameda, así que sería importante capacitar. No sé si la empresa Pehuén les hará una capacitación en prevención de riesgo a las personas que contrata y al mismo tiempo el municipio, a las personas que tiene a contrata trabajando en las áreas verdes, si reciben este tipo de capacitación, si no fuera así creo que sería de manera urgente Sr. Alcalde hacerlo.

JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS

Cabe mencionar que se les realizó una capacitación a cada jefe de departamento, ya que el trabajador

a la primera persona que tiene que acudir es a su jefe directo, posteriormente informarle al comité paritario, recursos humanos y luego viene más trámites, pero en primera instancia hay que informar al jefe directo.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J. | Cuándo se habla de poder contratar en cualquier modalidad a un prevencionista de riesgo creo que éste debe estar las 24 hrs a disposición del municipio, ya que una situación de riesgo puede ocurrir a cualquier hora y respecto a la importancia del cuidado hacia nuestros funcionarios es muy relevante, por ejemplo yo no sabía que no existían intercomunicadores entre los pisos, siendo que la Municipalidad de Curicó cuenta con un sistema o comité de emergencia muy bueno, que es básicamente el punto de partida ante cualquier emergencia a nivel Provincial.

Quizás sería bueno Sr. Alcalde, pedirle a la ACHS el perfil del profesional que tiene que estar contratado, porque un prevencionista de riesgo que va a trabajar a lo mejor en Biobío no es el mismo que se solicita en este edificio.

ENCARGADA PARITARIO: Los proyectos que nosotros siempre hemos tenido son con planos y presupuestos. El intercomunicador se presentó, no ha prosperado hasta el día de hoy pero es barato si consideramos los beneficios que uno va a tener, Además no solo va a servir en caso de una emergencia; incendio, terremoto, etc., sino que también para llamar a un funcionario que no se pueda ubicar o simplemente dar alguna información.

Nosotros tenemos un Comité de Emergencia bastante bueno, es uno de los mejores en la Región, pero cabe mencionar que como Comité Paritario hace muchos años presentamos un proyecto referente al generador para el municipio, así como el que tiene Correos de Chile y por lo que tengo en conocimiento hasta el día de hoy es que se encuentra en Santiago, pasó por todas las autorizaciones acá en Curicó, luego pasó a Talca como proyecto especial pero está estancado en Santiago.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Qué proyecto es?

ENCARGADA PARITARIO: Es un proyecto para adquirir un generador que cubra todas las necesidades de energía dentro del Municipio.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿dónde fue presentado el proyecto?

ENCARGADA PARITARIO: En Talca y lo hizo SECPLAC

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Al Gobierno Regional fue presentado el proyecto del generador?

ENCARGADA PARITARIO: Sí, sale más o menos \$22.000.000.- (veintidós millones de pesos), por lo menos ahora la energía se nos ha ido de noche pero cuando nos ocurra de día.

SR. ALCALDE: ¿Cuándo presentaron el proyecto de los intercomunicadores?

ENCARGADA PARITARIO: hace como dos años; una vez al año lo presentábamos. Nosotros, en generar el Comité Paritario somos persistentes en el tema, porque podemos en el año presentar un proyecto y si nos va mal esperamos un poco y al próximo año lo volvemos a presentar hasta que nos resulte.

SR. ALCALDE: Lo que pasa que en materia de seguridad general tenemos varias falencias, por ejemplo ustedes hablan del comité de emergencia, que no es el tema de conversación, pero nosotros tenemos un Depto. de Emergencia que es bastante eficiente, pero resulta que éste dentro de las dependencias municipales eran los únicos que no tenían un vehículo destinado de forma permanente, sabiendo que uno no sabe cuándo van a llegar las emergencias, es por esto que este año se compró un vehículo destinado exclusivamente a emergencia, además se compraron implementos para dotar dicho vehículo, por ejemplo la radio, baliza, implementos de seguridad, cuerdas etc. Nosotros nos encontramos en esta materia con un montón de falencias que tenemos que ir supliendo y que tenemos que ir planificando con la mayor agilidad posible, de forma tal de poder contar con elementos de seguridad general para la comunidad y para nuestros funcionarios de la mejor manera posible, es por esto que la idea de esta primera etapa del Prevencionista de Riesgo es para detectar todas nuestras áreas que se encuentran sensibles y debilidades para poder ir trabajando.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: El tema del prevencionista de Riesgo Sr. Alcalde tanto en la empresa privada como en la parte pública es importante, además es relevante que los comités paritarios funcionen y no tan solo en la municipalidad también en los diferentes departamentos, ejemplo Salud, Educación y Cementerio, ya que el objetivo es el mismo, prevenir. Es por esto que el municipio deberá contratar al personal más idóneo para que se cumpla nuestro objetivo, que es bajar la tasa de accidentes.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Creo que en este terreno como en muchos otros hay todo un trabajo y compromiso, pero hay información que es entregada acá por ejemplo, el que habla como presidente de la comisión de Educación y donde ya se ha manifestado y es fácil entender que es donde se puedan dar en mayores posibilidades números de accidentes por ejemplo, desde los funcionarios hasta los alumnos, y me llamaba la atención este hecho de que incluso no habría concurrido a una convocatoria que se han hecho al Depto. de Educación para el trabajo de coordinar, que es algo fundamental. En el informe del PADEM hay una cifra que también es alarmante y que tiene que ver la falta absoluta con respecto a la interrelación en las comunidades escolares, que además de ayudar en forma fundamental en el proceso educativo, vale decir profesor, alumno, padre, apoderado y comunidad, también sin lugar a dudas en la formación de hábitos para la seguridad, por lo tanto solicito a este Concejo y a la administración de este municipio tomar las medidas al respecto para ver cómo

mejorar esta situación. Por lo tanto creo que queda todo un trabajo a realizar respecto a esto y otros temas de la municipalidad.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Bueno ya lo han dicho todo los colegas, pero tengo un solo tema con respecto a la seguridad laboral de las funcionarias (o) a honorarios, pero lo voy a presentar el día de mañana en la hora de incidentes.

ENCARGADA PARITARIO:

El comité paritario en conjunto con la ACHS siempre ha estado preocupado a que se tenga la mejor información referente a los riesgos que puedan tener. Cada vez que se hace una capacitación se invita a todos los funcionarios en general, Contrata, Planta, Honorarios, etc., sobre todo a la gente a honorarios ya que es bastante nueva y joven, que hay que cuidar. La ACHS y la municipalidad por contrato no están obligados a cubrir los accidentes en caso que ocurra, pero si ellos por lo menos van a contar con la información de lo que no tienen que hacer para evitar un accidente.

SR. ALCALDE:

Se somete a consideración la función de la creación a honorarios sobre prevencionistas de riesgos, ¿Quiénes están a favor?

Se aprueba por la unanimidad de los integrantes presentes

**ACUERDO Nº 125-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS DESTINADAS A PREVENCIÓN DE RIESGOS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de junio del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, las siguientes funciones a Honorarios con la finalidad de contratar un profesional en Prevención de Riesgos.

- ✓ Asesorar e instruir a los trabajadores en la correcta utilización de los instrumentos de protección personal.
- ✓ Vigilar el cumplimiento tanto por parte de la Empresa como de los Trabajadores, de las medidas de prevención. Higiene y seguridad.
- ✓ Identificar e investigar causas de accidentes y enfermedades profesionales.
- ✓ Decidir si el accidente o enfermedad profesional se debió a una negligencia inexcusable del trabajador.
- ✓ Indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ Cumplir funciones o misiones que haya encomendado la Mutual de Seguridad.
- ✓ Promover la realización de cursos de capacitación para los trabajadores.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Trejo Bravo

No participó de esta sesión el Concejal Sr. Jaime Canales González, por encontrarse con Licencia Médica.

(Funcionaria de Dirección de Obras Municipales expone sobre funciones a honorarios para la aplicación del Sistema de Calificación Ambiental)

FUNCIONARIA DIRECCIÓN DE OBRAS

SRA. MARÍA TERESA PEÑALOZA:

Como ustedes recordaran, a fines de marzo les expuse el sistema de calificación ambiental y la postulación de la Municipalidad para poder ingresar a este sistema que es un programa del Ministerio del Medio Ambiente y la verdad que a mediados de abril nos llegó la confirmación que fuimos aceptados y eso significa una serie de tareas en este momento, desde hace un par de semanas que estamos en jurídico revisando el convenio para que empiece a funcionar este sistema de la Municipalidad de Curicó. El Cronograma cuenta con una primera etapa que dura seis meses, después doce hasta llegar a los dos años y medio. Este sistema involucra el accionar de la municipalidad, en todos sus ámbitos para obtener una certificación ambiental de la municipalidad. Se parte con un diagnóstico de la Municipalidad de la Comuna, la creación de un comité ambiental municipal y el involucramiento de esto de todas las acciones, además cabe mencionar que esto requiere de una serie de tareas y no teníamos personal por lo que ...

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Esto ya lo habíamos conversado, incluso usted Sra. María Teresa hizo una presentación anteriormente y creo que todos los colegas, Alcalde y ciudadanos tienen clara la necesidad y urgencia de esto, entonces valoro y felicito la posibilidad que nosotros podamos contar desde ya con un profesional y ojalá con un departamento, diagnóstico y más que un diagnóstico con las estrategias preventivas para poder mitigar en parte, porque a lo mejor no va a ser de un día para otro, pero hay que empezar y que mejor que con una persona que sepa.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Alcalde, Sra. María Teresa, el tema el Medio Ambiente como lo señala el colega Luis es un tema que nos interesa a todos, tiene una serie de aristas y brazos por donde estudiarlo, es muy largo de detallar, pero sin embargo y una de las cosas que podríamos trabajar especialmente con la comisión, con la Sra. María Teresa, es que hay Ciudades que están firmando convenios con Países como Chile y el tema del medio ambiente hoy día está en boca. Hay Países y hay Ciudades especialmente que están firmando convenios de apoyo con nuestro País, y lo están haciendo con algunas Ciudades de Chile, quizás sería bueno hacer ese contacto con esas

organizaciones y con esas municipalidades, con el único fin que nos puedan ayudar y aportar su experiencia en materia medio ambiental a nuestra Ciudad y eso a lo mejor a través de su bueno oficio Alcalde poder hacer esos contactos, nosotros lo hicimos también para poder saber más de la materia medio ambiental con esas ciudades que lo estuvieron pasando bastante mal pero hoy día gracias a las políticas medio ambientales que están llevando adelante ha ido mejorando su calidad de vida en esta materia.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me alegro que esto se esté consolidando, algo se ha hecho, obviamente falta mucho para avanzar, este Gobierno a creado el Ministerio del Medio Ambiente, lo que es un gran avance, pero hay muchos temas que tenemos que ver, por ejemplo el reciclaje del aceite doméstico, la leña, los puntos verdes entre otros, hay mucho por hacer, el tema del medio ambiente es súper relevante por lo que creo que hay que darle prioridad absoluta, depende de nuestra calidad de vida, de nuestra gente y de lo que hagamos ahora va a depender la calidad que tengan nuestros hijos y nietos.

FUNCIONARIA DIRECCIÓN DE OBRAS SRA. MARÍA TERESA PEÑALOZA: Les expuse solamente el escam y la verdad es que hay una serie de acciones las que se están trabajando, de hecho nosotros fuimos a una capacitación de energía fotovoltaica muy interesante, la entregó la CORFO, gratuita, por lo que estoy haciendo los contactos para ver la posibilidad de hacerla acá en Curicó, porque creo que es importantísimo no solamente para energía de viviendas individuales.

Con respecto a la Leña desde el 01 de enero de este año se puso en práctica la Ordenanza, además cabe mencionar que mi trabajo en la Dirección de Obras es revisar las patentes y gracias a eso nos dimos cuenta que tiene unas falencias, es por esto que estamos haciendo un reglamento complementario a la Ordenanza de la Leña, ya que es la forma más fácil de modificarla. En estos momentos se está trabajando en el fondo de Protección Ambiental, que se abrió la fuente de financiamiento desde el 01 de junio hasta el 31 de julio y se está trabajando en coordinación con el Depto. de Organizaciones Comunitarias.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración la creación de la función a honorarios para la aplicación del sistema de Calificación Ambiental. ¿se aprueba?

Aprobado por la unanimidad de los presentes.

**ACUERDO Nº 126-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA FUNCIONES A HONORARIOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIFICACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de junio del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la función a Honorarios para la aplicación del Sistema de Calificación Ambiental Municipal.

Déjese establecido que con la finalidad de desarrollar dichas funciones se deberá contratar a un profesional con los antecedentes académicos que correspondan.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Trejo Bravo

No participó de esta sesión el Concejal Sr. Jaime Canales González, por encontrarse con Licencia Médica.

4. PRESENTACIÓN DE 17 PROYECTOS DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS SUR – PONIENTE II Y II, COMUNA DE CURICÓ

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Sr. Alcalde, Sres. Concejales vamos a dejar con ustedes a don Roberto Maureira, coordinador del Programa Recuperación de Barrios para la presentación de estos 17 proyectos.

SR. ROBERTO MAUREIRA

COORDINADOR RECUPERACIÓN DE BARRIOS: El Ministerio nos está pidiendo que hagamos un acta de validación donde el municipio y el CDE se comprometan a la mantención y administración de los espacios que se van a entregar, el día jueves, en la mesa técnica nosotros tenemos que presentar los montos definitivos de proyectos para los cuales se va a realizar esta presentación, pero antes de eso quiero dejar a los presidentes de los Concejos vecinales, ya que sin la aprobación de ellos tampoco se podría ejecutar y hacer las transferencias de dineros, así que me gustaría llamar a don Ramón y Víctor Briones para que hagan la validación de su parte hacia el Concejo ya que ellos tienen el 33% del poder dentro del contrato.

REPRESENTANTE I POLÍGONO

Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Srta. Concejala para mí como presidente al igual que don Ramón estamos cumpliendo un año de este gran proyecto que fue beneficiado nuestro sector, en donde hoy día se termina una primera parte y nosotros como representantes de nuestros sectores estamos muy agradecidos porque gracias a estos grandes proyectos hemos logrado recuperar varias partes de nuestro sector. Antiguamente nosotros trabajábamos en cuanto a seguridad con Carabineros y Policía de Investigaciones, pero hoy día gracias a este proyecto hemos logrado recuperar los espacios perdidos, la confianza de las familias, darle una mejor calidad de vida a todo nuestro sector y esperamos que la segunda parte sea doblemente mejor, y también nosotros queremos pedirles su cooperación, que tengan participación de estos proyectos e invitarlos a visitar nuestro sector.

REPRESENTANTE II POLÍGONO:

Para nosotros es un orgullo este proyecto, ya que siempre he vivido en la población Dragones y ésta es una de las más antiguas, tiene más de 60 años, por lo que para nosotros es súper importante que se le repare y embellezca.

REPRESENTANTE I POLÍGONO

Lo bueno Sr. Alcalde de este programa es que la gente vive con mayor confianza y se ha comprometido a un 100%, en resguardar nuestro sector contra la delincuencia.

SR. ALCALDE:

Bueno, les quiero agradecer antes que empecemos ya a la exposición misma, porque sin lugar a duda el trabajo de los dirigentes del sector que han desarrollado, especialmente las juntas de vecinos que participan acá ha sido fundamental para el desarrollo de este proyecto, para llegar hoy día a estas 17 iniciativas que queremos materializar y concretar. Tal como se lo he comentado a los propios dirigentes e incluso al equipo que dirige Roberto Maureira en términos de ser inclusivo, que efectivamente nosotros en el pasado, en el Concejo Municipal anterior no siempre se nos involucró en este proyecto y justamente lo que más le he recarcado a los dirigentes y al equipo de trabajo, es que aquí hay que incluirlos a todos; acá hay un Alcalde y ocho Concejales y todos tienen que ser considerados en el desarrollo, en la participación. Quiero agradecer por el trabajo que han desarrollado y pasamos a la exposición misma.

SR. ROBERTO MAUREIRA**COORDINADOR RECUPERACIÓN DE BARRIOS:**

Realiza exposición vía Diapositiva, sobre 17 proyectos del Programa “Recuperación de Barrios”; los cuales se detallan a continuación. Cuyo antecedentes se encuentra en poder del Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

Proyectos:

1. Construcción Espacio Recreativo – Deportivo Barrio Sur Poniente I, Curicó
2. Mejoramiento Sede Social Aromos, Barrio Sur Poniente I, Curicó
3. Construcción de cubierta y cierre Perimetral Multicancha los Aromos.
4. Mejoramiento Sede social Dragones Norte, Barrio sur Poniente I, Curicó.
5. Mejoramiento Multicancha Dragones Centro, Barrio Sur Poniente II, Curicó
6. Mejoramiento 6 áreas Verdes Sector Sur Poniente I, Curicó
7. Mejoramiento de 6 franjas de áreas verdes en Avda. Circunvalación, Balmaceda Oriente y Obispo Chávez.
8. Construcción y Mejoramiento de 2 Plazas en villa Unión Comunal y villa Oriente, Barrio Sur poniente II, Curicó
9. Mejoramiento Iluminación 2º etapa (Obra de confianza eje Balmaceda)
10. Construcción Monolitos Patrimoniales.
11. Construcción y Reposición de Paraderos Balmaceda, Barrio Sur Poniente I, Curicó
12. Mejoramiento Cruce CESFAM, Barrio Sur Poniente I, Curicó
13. Instalación de Luminarias varios sectores Barrio Sur Poniente II, Curicó
14. Reposición y Mejoramiento Juegos Infantiles Villa Oriente, Barrio Sur Poniente II, Curicó
15. Construcción y Reposición de Paraderos en Avda. Circunvalación , Balmaceda y Mataquito
16. Reposición Veredas, Varios sectores Barrio sur Poniente I, Curicó.
17. Reposición Veredas, Varios Sectores Barrio Sur poniente II, Curicó.

SR. ALCALDE:

Lo importante es señalar y destacar que todo estos proyectos dice relación con los trabajos que han hecho los vecinos, ósea, nosotros hemos sido facilitadores del proceso, guías del

proceso pero la definición en qué se invierten los recursos, en qué proyecto y cuáles son las prioridades la han definido 100% los vecinos agrupados por don Pedro y don Víctor que nos están acompañando. Este programa se presenta este día jueves al Ministerio respectivo, en Talca, y esperamos que nos vaya bien para poder comenzar con la ejecución de cada uno de estos proyectos.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Efectivamente como señalan, este es un barrio emblemático desde el punto de vista de la consolidación de la ciudadanía, de cómo se apropian del espacio físico al inicio de los 60 pero, esto lo encuentro válido, valoro a la administración anterior que presentó estos proyectos, pero cabe mencionar que la entrada del sur poniente no solo es Balmaceda, o la entrada, es Obispo Chaves o salida, entonces por ejemplo pasaba hoy día en la mañana por Obispo Chávez y si lo consideramos como entrada y salida en la mañana es horrible, porque los dos bandejones de ambos lados de Obispo Chávez del inicio de Lautaro es un basural, entonces me pregunto, si nosotros estamos mejorando el barrio este problema lo vamos a tener que asumir como municipio, porque como no están considerados ambos bandejones de entrada de Obispo Chávez, entre Lautaro y el ingreso o no está considerado el bandejón del lado sur de Lautaro, el cual tiene problemas con las veredas pero es parte del polígono y en esos dos no hay nada considerado en término de proyecto, entonces cuando uno pregunta a los vecinos por ese perímetro nos señalan que no todos participamos de las juntas de vecinos, entonces hay que preocuparse de que el barrio quede mejorado y no solo una parte.

**SR. ROBERTO MAUREIRA
COORDINADOR RECUPERACIÓN DE BARRIOS:** Aclaro el punto del eje de Lautaro, nosotros en la etapa de diagnóstico los primeros seis meses nos cruzamos toda la información, toda las herramientas que podamos tener en tema urbanístico. En sector Lautaro hace dos hace se está diseñando el Cruce de Lautaro bajo nivel, el cual modifica toda la zona de Lautaro hasta Balmaceda, de hecho existen expropiaciones importantes que va a sufrir la empresa frutícola, lo más probable es que las palmeras salgan, se va a modificar todo hasta O'Higgins. En la epata de diagnostico decidimos no intervenir ya que lo más seguro es que los recursos que nosotros pensábamos invertir iban a ser perdidos, ya que iba a venir este proyecto con una cantidad de recursos importantes.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Ese es un proyecto que está considerado dentro de transporte, así que esperamos que esos diseños queden terminados este año y la ejecución a más tardar el segundo semestre del próximo año .

**SR. ROBERTO MAUREIRA
COORDINADOR RECUPERACIÓN DE BARRIOS:** Obispo Chaves en relación al proyecto va a ser mínima porque se va a cerrar la circunvalación de Obispo Chaves al llegar a Lautaro, se va a generar una calle peatonal que va dar desde oriente a poniente, porque se va a expropiar la FUGO SOL y parte del Motel generándose un perfil de 2m o 3 m ya que va a empezar a bajar la calle Lautaro a la altura de Obispo Chávez, por ende ésta se va a perder, así que estamos viendo cómo mejorar ese espacio para que no se transforme en un patio del sector Dragones.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Encuentro magnífico este proyecto, el otro día estuve recorriendo el sector de manera particular y me pareció magnífico, todo está iluminado, los focos están más bajos, les cambia la calidad de vida a las personas y me imagino cuando estén terminadas las plazas y este equipo de profesional que tiene una visión completamente desde arriba de la situación les va a permitir ir cubriendo sus necesidades que durante mucho tiempo han sido pasadas por alto. Es por esto quiero felicitar al equipo de profesionales y ojalá podamos replicar este modelo en otro departamento Sr. Alcalde.

**SR. ROBERTO MAUREIRA
COORDINADOR RECUPERACIÓN DE BARRIOS:** Quiero aclarar el tema de las veredas. Nosotros con las platas del Ministerio no podemos ejecutar veredas porque la mesa técnica a la cual nosotros tenemos que asistir, tenemos que rendirle cuenta a SERVIU y este se basa en la Ordenanza, las cual a nosotros nos señala que no podemos poner en un perfil de pasaje veredas. Para SERVIU es complejo porque en los pasajes existe vereda, se hizo antes del asfalto, nosotros a través de SECPLAC podemos cubrir la necesidad de veredas en pasajes porque vamos a postular a través de inversiones menores pero se va a cubrir la necesidad de los pasajes ya que no tenemos que entrar con SERVIU, ósea vamos a buscar recursos externos para poder cubrir la necesidad de veredas en los pasajes, pero a través de las platas del Ministerio nosotros no tenemos ninguna posibilidad. Secplac lo va a postular a veredas de pasaje.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Principalmente felicitar y agradecer el trabajo que han hecho los dirigentes vecinales, los vecinos en general y el equipo profesional. Este tipo de proyectos no es solo de infraestructura y mejorar las veredas o las calles, si no que pretende cambiar la vida de las personas que viven en un determinado territorio y creo que eso se ha hecho con creces; con el equipo que está trabajando y esperamos que se pueda replicar en otras acciones y otros territorios. En concreto quisiera preguntar respecto del proyecto de la construcción de los monolitos que rescatan identidad, ¿quiénes pueden presentar propuestas de diseño?, entendiendo que estos hitos van a ser importantes también para la comunidad en cuanto a su identidad, y el diseño va a decir mucho.

**SR. ROBERTO MAUREIRA
COORDINADOR RECUPERACIÓN DE BARRIOS:** Los proyectos están todos en etapa de diseños, nosotros todavía no hemos diseñado proyectos específicos, el único proyecto que está diseñado para presentarlo en la mesa técnica y empezar a ejecutarlo dentro de un mes más es iluminación y paraderos, para todo los demás proyectos vamos hacer un taller participativo con la comunidad y ésta nos entregue una visión de lo que ellos quieren o qué tienen como identidad.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Cuando los proyectos nacen de las ideas de la comunidad le va muy bien, porque quiere decir que lo que se está construyendo es lo que la gente quiere. Como mencionaba el presidente del sector Dragones, este lugar hace muchos años fue postergado, sin embargo de un día para otro se encuentran con un trabajo que es de ellos mismos, mas el aporte del municipio y del Ministerio de la Vivienda, es por esto que quiero felicitar a los vecinos y al equipo técnico .

Quisiera hacer una consulta, ¿cómo van a ser los paraderos? Porque sería bueno que no fueran como los que se instalaron y que la ornamentación sea hecha por algún urbanista que baya de la mano con lo que planteen los vecinos.

SR. ROBERTO MAUREIRA

COORDINADOR RECUPERACIÓN DE BARRIOS: Estamos ocupando de base el paradero con piedras, pero se hicieron modificaciones; ya no llevan piedras, van a llevar celosías en un ángulo de 30 grados verticales, se extendieron los aleros y en el tema arquitectónico nosotros trabajamos un levantamiento de información que se hizo en los talleres de autodiagnóstico, en planos de arquitectura básicos, estos se desarrollan en ates básicas y se genera una licitación de diseño, donde nosotros vamos a subcontratar una empresa de arquitectura que diseñe el parque con los requerimientos que nosotros le estamos pidiendo en base a los talleres de autodiagnóstico, esa licitación tendría que empezar a subirse dentro de tres meses más, donde nosotros vamos a exigir que hayan talleres participativos, que la consultora nos baje los diseños dos o tres veces para ir viendo si es lo que quiere la gente.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Alcalde, quizás para la firma de convenio podría ir el Concejo a modo que el Ministerio vea el Compromiso que existe entre nosotros y los proyectos.

SR. ALCALDE:

Vamos a ver como coordinar esas acciones.

(El Sr. Alcalde pide autorización para continuar con sesión del H. Concejo Municipal)

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Tenemos que alegrarnos por los adelantos que se están dando en este sector, pero ojalá que esto se pueda trasladar a otros sectores, a la totalidad de la Comuna, porque en una reunión precisamente con el Ministro del Interior en la Población Aguas Negras el Senador don Juan Antonio Coloma planteaba que el sector que en realidad tenía problemas de seguridad era Aguas Negras, por lo que le pedí la palabra a dicha autoridad y le dije que debería informarse porque no es solo en este sector, también está Sarmiento, donde hay mucha gente que ni siquiera quiere vivir, al igual que en muchos sectores más, por ejemplo en población Manuel Rodríguez, así que sería interesante Sr. Alcalde y Sres. Concejales hacer un esfuerzo para considerar a los demás sectores.

SR. ROBERTO MAUREIRA

COORDINADOR RECUPERACIÓN DE BARRIOS: Los sectores a interferir se definen como zonas prioritarias dentro de la trama urbana en Curicó, en su momento ya fue Santa Fe y Santos Martínez, ya recibió un proyecto "Quiero mi Barrio". Las zonas prioritarias vienen definidas del Gobierno Regional, ósea del Ministerio, el municipio poco puede intervenir dentro de estas zonas, a no ser que se gestione una solicitud de cambio de zona prioritaria, pero eso significaría que varios barrios que están quedando en el sector Sur Poniente no puedan postular

a Recuperación de Barrio 2013, 2014 y 2015, lo cual ya se postuló a un nuevo polígono, pero en definitiva es algo que escapa de la decisión municipal.

Coincido con mucho de ustedes que esta estructura y programas es súper buena, ya que es la gente la que entrega las ideas para que el equipo técnico la desarrolle, ya que se genera un mayor compromiso por parte de la comunidad.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Para complementar un poco don Leoncio, nosotros hace un tiempo atrás vinimos al Concejo a plantear la necesidad del compromiso de éste Concejo por setenta millones de pesos por un nuevo polígono que se estaba postulando al MINVU, queremos entender que la Municipalidad que se quedó con ese polígono planteo las cosas mucho mejor que Curicó, nosotros ya estamos fuera de ese polígono, el Ministerio no nos dio ese avance, siendo que éramos la única Comuna que había cumplido con los plazos y las solicitudes que se hicieron, después de una semana nosotros nos enteramos que los plazos aumentaron por parte del MINVU, lo cual le dio la posibilidad otros municipios de postular y ese análisis nosotros quedamos fuera desgraciadamente.

SR. ALCALDE: Pasamos a aprobar estos proyectos ¿se aprueban?

Aprobados por la unanimidad de los presentes.

**ACUERDO Nº 120-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE, PARA LA EJECUCIÓN DE 17 PROYECTOS DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS SUR PONIENTE I Y II AÑO 2013-2014

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de junio del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, autorizar al Sr. Alcalde para suscribir convenio de cooperación con la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, a fin de ejecutar los siguientes proyectos, considerados en el Programa Recuperación de Barrios Sur Poniente I y II comuna de Curicó, durante el año 2013 - 2014.

1. Construcción espacio Recreativo-Deportivo Barrio Sur Poniente I, Curicó
2. Mejoramiento Sede Social Aromos, Barrio Sur Poniente I, Curicó
3. Construcción de Cubierta y Cierre Perimetral Multicancha Los Aromos
4. Mejoramiento Sede Social Dragones Norte, Barrio Sur Poniente I, Curicó
5. Mejoramiento Multicancha Dragones Centro, Barrio Sur Poniente II, Curicó
6. Mejoramiento 06 Áreas Verdes Sector Sur Poniente I, Curicó

7. Mejoramiento de 06 Franjas de Áreas Verdes en Avda. Circunvalación, Balmaceda Oriente, y Obispo Chávez
8. Construcción y Mejoramiento de 02 Plazas en Villa Unión Comunal y Villa Oriente, Barrio Sur Poniente II, Curicó
9. Mejoramiento iluminación 2ª etapa (obra de confianza eje Balmaceda)
10. Construcción Monolitos Patrimoniales
11. Construcción y Reposición de Paraderos Balmaceda, Barrio Sur Poniente I, Curicó
12. Mejoramiento cruce CESFAM, Barrio Sur Poniente I, Curicó
13. Instalación de Luminarias varios sectores, Barrio Sur Poniente II, Curicó
14. Reposición y Mejoramiento Juegos Infantiles Villa Oriente, Barrio Sur Poniente II, Curicó
15. Construcción y Reposición de Paraderos en Avda. Circunvalación, Balmaceda y Mataquito.
16. Reposición Veredas, varios Sectores, Barrio Sur Poniente I, Curicó
17. Reposición Veredas, varios sectores, Barrio Sur Poniente II, Curicó

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación, realizar todos los trámites administrativos que permitan dar cumplimiento a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sr. Nelson Trejo Jara
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Trejo Bravo

No participó de esta sesión el Concejal Sr. Jaime Canales González, por encontrarse con Licencia Médica.

5. PROPUESTA PARA ASUMIR LOS GASTOS OPERACIONALES Y/O MANTENCIÓN DE 7 PROYECTOS POSTULADOS AL FONDO REGIONAL DE DESARROLLO

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Desde enero hasta la fecha en varias reuniones con el Sr. Alcalde, juntas de vecinos y Concejales se ha ido priorizando algunos proyectos por parte de ellos, si bien a nosotros el Gobierno Regional a través de sus diferentes servicios nos ha dicho que no hay recursos para ejecutar en este año diferentes proyectos, nosotros como Secretaría

Comunal de Planificación igual estamos levantando carteras de proyectos para diferentes fuentes de financiamiento.

SR. ALCALDE: Don Carlos solo para complementar un poco la información, hasta el año pasado, a los municipios de la Región, como ha ocurrido y a seguido ocurriendo en muchas Regiones del País, se le entregaban recursos FRIL “Fondos Regional de Inversión Local” fondos que para que pudiera desarrollar diversos proyectos de interés local y el año pasado a la municipalidad se le entregaron alrededor de trecientos millones de pesos para esos proyectos. Este año a este municipio y al igual que a los otros municipios de la Región por esa fuente de financiamiento no se nos han entregado recursos, es por esto que nos hemos visto en la necesidad de utilizar líneas de financiamiento adicionales para presentar proyectos de interés de la comunidad.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Entonces bajo a ese análisis, independientemente hemos estado trabajando en diferentes proyectos que están naciendo de la necesidad de los vecinos y estamos presentando 7 proyectos al Fondo Regional de Desarrollo, pero en lo que se llama inversiones menores, que son menores a 2000 utm. Estos proyectos son; Mejoramiento Plaza de diversos sectores urbanos de la Comuna de Curicó, Mejoramiento Plazas de diversos sectores rurales de la Comuna de Curicó, Construcción Gimnasio al Aire Libre de varios sectores de la Ciudad, Construcción Gimnasio al Aire Libre de varios sectores de la Ciudad Etapa II, Construcción Sedes Sociales de la Comuna, Construcción Multicancha en sector N°1 de la Comuna y Construcción Multicancha en sector N°2 de la Comuna, lo cual hace un consto de mantención de \$38.521.320.-, esto no quiere decir que el municipio valla a gastar efectivamente estos recursos en la mantención, si no que estos recursos muchas veces los toman las empresas que el municipio ya tienen contratadas para este efecto.

Los gastos que ustedes tienen que aprobarnos se hacen con la necesidad que cada proyecto a lo que nosotros estamos postulando tiene que ir asociado un costo de operación aprobado por los Concejales.

SR. ALCALDE: Lo que se solicita en concreto es la decisión de este Concejo para asumir los gastos operacionales y/o mantención de siete proyectos postulados al Fondo Regional de Desarrollo y que dice relación con \$38.521.320.- ¿se aprueba?

Aprobado por la unanimidad de los presentes.

**ACUERDO N° 124-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASUMIR LOS GASTOS OPERACIONALES Y LA MANTENCIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE 07 PROYECTOS AL FONDO REGIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de junio del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, asumir los costos operacionales y la mantención para la

postulación de 07 proyectos al Fondo Regional de Desarrollo Regional, por un monto total de \$38.521.320.- (Treinta y ocho millones quinientos veintiún mil trescientos veinte pesos) según el siguiente detalle:

N°	Código	Nombre Proyecto	Gasto Operación y Mantención
01	30.134.227	Mejoramiento Plazas Diversos Sectores Urbanos Comuna de Curicó	\$8.200.332.-
02	30.134.229	Mejoramiento Plazas Diversos Sectores Rurales Comuna de Curicó	\$8.200.332.-
03	30.134.789	Construcción Gimnasios al Aire Libre Varios Sectores de la Ciudad I	\$7.850.328.-
04	30.134.828	Construcción Gimnasios al Aire Libre Varios Sectores de la Ciudad II	\$7.850.328.-
05	30.134.725	Construcción Sedes Sociales Sectores de la Comuna	\$2.220.000.-
06	30.134.719	Construcción Multicanchas N°01 Sectores de la Comuna	\$2.100.000.-
07	30.134.723	Construcción Multicanchas N°02 Sectores de la Comuna	\$2.100.000.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sr. Nelson Trejo Jara
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Trejo Bravo

No participó de esta sesión el Concejal Sr. Jaime Canales González, por encontrarse con Licencia Médica.

6. PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO INMUEBLE ARRENDADO POR EL MUNICIPIO A LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE PREFECTURA DE CURICÓ

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: Estamos en este momento solicitando la aprobación del Concejo para realizar en definitiva la segunda parte de un acuerdo relacionado con pasar a la Policía de Investigaciones de Curicó, una propiedad ubicada en calle Montt N°40 de la Ciudad de Curicó, con el objeto de ser destinada a funciones relacionadas con el apoyo y fomento de las medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana establecida en la Ley N°18.695, Artículo 4 Letra J. Este es un contrato

que se haría por tres años renovables y conforme a las normas de todo comodato que celebra la Municipalidad de Curicó.

SR. ALCALDE: Este tema ya lo hemos comentado en varias oportunidades, así que sometemos de forma inmediata a votación esta propuesta. ¿Se aprueba?

Aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes.

**ACUERDO Nº 121-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE MONTT Nº40 A LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PEFECTURA CURICÓ POR UN PERIODO DE 03 AÑOS RENOVABLE

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de junio del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, entregar en comodato la propiedad arrendada por el municipio, ubicada en Calle Montt Nº40, por período de 03 años renovable, a la Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura de Curicó, en virtud a lo indicado en el artículo 4 letra J de la Ley 18.695 con el objetivo de desarrollar funciones relacionadas con el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal a elaborar el respectivo contrato de Comodato a suscribirse entre las partes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Trejo Bravo

No participó de esta sesión el Concejal Sr. Jaime Canales González, por encontrarse con Licencia Médica.

7. PROPUESTA DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA EL FONDEVE AÑO 2013

JEFE DEPTO. ORG. COMUNITARIAS: Las bases que tenemos en frente obedece al décimo quinto llamado del fondo de desarrollo vecina y tienen una modificación esta vez, porque el monto máximo a postular es de \$800.000.-. Este es un fondo dirigido a las organizaciones territoriales, es el único financiamiento que ellas tienen.

SR. ALCALDE: Estas son bases tipo, donde se han hecho algunas modificaciones, pero tiene relación con establecer los criterios, los plazos, etc.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: ¿Dos semanas es suficiente para que las organizaciones presenten sus propuestas?

JEFE DEPTO. ORG. COMUNITARIAS: Prácticamente los tienen hecho, solo están a la espera de esto.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Don Guillermo, ¿se ocupa el mismo criterio que se utilizó con las organizaciones funcionales?

JEFE DEPTO. ORG. COMUNITARIAS: Si, la verdad que aquí dice; un concurso, donde lo revisamos nosotros como oficina, después le hacemos una propuesta al Concejo y este determina.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración la propuesta de las bases administrativas para el FODEVE 2013, ¿Quiénes están a favor?

Aprobado por la mayoría de sus integrantes presentes.

**ACUERDO N° 122-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) AÑO 2013

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de junio del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, las Bases Administrativas Generales del Fondo de Desarrollo Vecinal "FONDEVE 2013", cuyo texto se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

No participó de esta votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo, por encontrarse ausente temporalmente de esta sesión.

No participó de esta sesión el Concejal Sr. Jaime Canales González, por encontrarse con Licencia Médica.

8.- OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, DESTINADA A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES QUE EL MUNICIPIO REALIZARÁ

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO: El día sábado 22 se llevara a cabo un espectáculo para celebrar a todo los padres Curicanos. En este espectáculo está convocada la revista de Ernesto Velony, con animación de algunas chicas de la televisión, desayuno y muchas cosas más. De conformidad a lo anterior se solicitan \$11.543. 000.- con IVA incluido. Cabe mencionar que dicho recursos se cobrará para hacer las contrataciones que se requieran. Cuyo programa se encuentra en poder del Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

Este recurso se solicita para ser utilizado por la Corporación Cultural.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración para someter la propuesta de \$11.543.000.- Se aprueba?
Aprobado por la unanimidad.

**ACUERDO N° 123-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$11.543.000.- (ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de junio del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$11.543.000.- (once millones quinientos cuarenta y tres mil pesos), recursos que la Corporación Cultural destinara a financiar en parte las actividades a realizarse en la celebración del Día del Padre.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de y regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Trejo Bravo

No participó de esta sesión el Concejal Sr. Jaime Canales González, por encontrarse con Licencia Médica.

9.- APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO CON LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA NUEVOS AIRES LTDA. PARA LA INSTALACIÓN DE CERÁMICAS EN PISOS DE 450 CASAS DEL CONJUNTO HABITACIONAL VALLE SANTA FE I, II Y III ETAPA.

SR. ALCALDE: Es relevante mencionar que este proyecto vienen de la administración anterior, de un compromiso que se estableció con las comunidades “terremotiados” en los tres proyectos de Santa Fe, de complementar algunos aspectos de la vivienda que no estaban considerados en el beneficio del Ministerio de la Vivienda, tema que abordamos las últimas sesiones de la administración anterior y se aprobó pero no estaba la metodología y la fórmula para poder entregar estos recursos de forma tal que pudiera cumplir los objetivos, y es por esto que estamos hoy en esta sesión con este tema.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Hubo un Acuerdo, el 273 del año 2012 del H. Concejo Municipal de Curicó, donde aprobaba los recursos de 7 UF por casas, 450 UF de viviendas para el término de ésta a través de diferentes cerámicas, pero eso fue lo que aprobó el Concejo anterior sin dar las directrices correspondientes a como debía tratarse el tema, lo que nosotros estamos haciendo en estos instantes es actuar sobre hechos consumados. Aquí se le dijo a la empresa en ese minuto que terminara el proyecto de esa forma pero nunca hubo algún contrato, especificaciones técnicas, no hubo nada, por lo tanto, para nosotros dar cumplimiento al mandato que hace el Concejo en este instante, lo primero que tenemos que hacer es un proyecto, el cual fue creado a través de la SECPLAC, se hicieron los planos correspondientes, se hacen las especificaciones técnicas correspondientes y la única forma de terminal con esto es a través de un trato directo, y eso tiene que ser votado por este Concejo, el costo de eso siguen siendo los setenta y un millones e infracción que fueron aprobados el año pasado y eso hay que paga a través del municipio.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Me estuve informando con respecto a este tema para ver si había alguna vía que justificara el trato directo y la verdad es que no encuentro ninguna justificación, que el trato directo sea por una mala planificación, por lo que creo Sr. Alcalde que aquí debiéramos tomar toda las vías jurídicas y consultas respectivas, porque esto también es un volumen de \$71.000.000.- y no hay antecedentes, solo la acta donde señala que se compraron los recursos para los tratos directos, Los cuales se pueden hacer por emergencias, pero aquí no hay ningún documento, entonces nosotros y nuestro sr. Alcalde pueden cae en alguna ilegalidad.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Siempre hay excepciones con los tratos directos y una de ellas es que en el momento de estar construyéndose las casa el único proveedor era el que estaba haciendo las casas, eso sí lo permite la Ley, pero si ustedes quieren consultarlo legalmente a través del Depto. Jurídico no hay problema.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Pero igual debiera haber un decreto alcaldicio donde incluyera el trato directo para que nosotros lo aprobáramos

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: ustedes son los que convocan el trato directo.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B: Tendría todo los cuidados respectivo porque aquí hay un hecho absolutamente consumado, oír lo que lo estudiaría con mucha mayor acuosidad y que Jurídico nos diera un respaldo

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Esto ya fue conversado con Jurídico por lo que creo que ya tenemos el respaldo, o si no, no se habría traído a este Concejo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Comparto las aprensiones que tiene el Concejal Sr. Luis Trejo, pero aquí hay tres temas; la necesidad de la casa, la urgencia de la gente y tercero, en todo los presupuestos cuando yo llamo siempre se cobran los gastos generales, de obra, etc., aquí no se están cobrando y obviamente que eso vale más o menos entre un 20 o 30 % de gastos generales y como es un trabajo que se está haciendo aquí mismo nos estamos economizando esa parte importante de plata que no dejarían de ser \$20.000.000.-, entonces traer a una empresa de afuera nos sale más caro y por eso entiendo a don Carlos.

SR. ALCALDE: Solo decir lo siguiente, Aquí en su momento no se estableció el procedimiento oportuno y adecuado en los tiempos que se requería para poder concretarse esta situación, de hecho este proyecto estaba siendo coordinado a través de la EGIS Municipal y en circunstancias que nunca hubo nada por escrito con la empresa Nuevos Aire, salvo la aprobación del Concejo Municipal y si algo hubo en el momento nosotros nunca lo hemos encontrado. Es una situación súper compleja porque llevamos varios meses conversando con la empresa nuevos aires, con el Depto. Jurídico y SECPLAC para ver la forma de responder esta expectativa que se le generó a la comunidad, obviamente nosotros tenemos que asumir por razones obvias y que de una u otra manera ya están en proceso de terminación de las obras, nosotros calculamos que dentro de las próximas semanas se van a empezar las revisiones de las obras para poder inicial el proceso de entrega de las casas en un par de meses más, entonces esta es una situación súper compleja. Si el Concejo requiere un pronunciamiento de la Contraloría no tengo ningún problema, pero eso nos va a significar dilatar el proceso que corresponde.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Alcalde, no se si un pronunciamiento de Contraloría, pero hay algún documento del departamento de Jurídico que nos indique la forma, argumentación del trato directo para no caer en algún tipo de vicio, porque lo que dice usted; si vamos a la Contraloría esto se va a dilatar mas y necesitamos solucionarlo lo antes posible.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Hay dos pronunciamientos jurídicos; uno de don José Luís Cisterna Faure, Director Jurídico anterior el cual dice "Elaborado el citado proyecto, mandatando a la SECPLAC de la época, cuyos costos deberían corresponder a la suma de los honorarios percibidos por el municipio en su ejercicio como EGIS por vivienda y considerando que la obra se materializara en las viviendas en construcción

estamos frente al argumento para autorizar el trato directo con la empresa constructora responsable atendida su situación de oferente único y las circunstancias especiales que rodean la ejecución de la obra”, y después está el de Don Jorge Reyes, el cual dice lo siguiente; “en respuesta a su masiva del 19 de abril del 2013 referida al pago de aporte municipal, según acuerdo del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Curicó cumpla con informar lo siguiente; “efectivamente el Concejo Municipal con fecha noviembre del 2012 celebró el acuerdo 213 del 2012 en el que referente al presente tema aprobó por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio un aporte con recursos del presupuesto municipal vigente la ejecución del proyecto “Mejoramiento de Viviendas del El Valle Santa Fe”. El aporte consiste en la entrega por parte del municipio 7 UF por cada vivienda con un total de 450 UF. El proyecto y ejecución del Minvu se entregó a la Secretaría Comunal de Planificación, en atención a ello corresponde que sea esta unidad edilicia la que certifique el avance de dicha obra contra dicha certificación por parte de la Secretaría Comunal de Planificación procede que se remitan los antecedentes e informe a la Dirección de Administración y Finanzas Municipal para que proceda a realizar dicho pago, el que se efectuara con cargo al ítem detallado en el acuerdo del Concejo”

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Alcalde, lo único que no me convence en el primer argumento es el oferente único para este trabajo, ¿no sé si será el único oferente?, así que el segundo argumento es válido, pero el primero no lo sé.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Alcalde, recordarle a los Concejales que estuvieron en el periodo anterior y comentarle a los nuevos Concejales que esta situación se produce principalmente porque los recursos que el municipio iba aportar a estas familias vienen de lo que recibe la EGIS municipal por su gestión. En ese momento a fines del año 2012 el Alcalde nos proponía entregar los recursos antes que llegaran desde el Ministerio a la EGIS, situación que obviamente algunos nos opusimos ya que no teníamos los recursos en la mano para poder entregárselo y hubo un acuerdo del Concejo Municipal con la finalidad que cuando tuviésemos esos recursos de la EGIS producto de su gestión se entregaran a estas familias vía trato directo, porque era la empresa la que ya estaba desarrollando la obra y no iba a entrar otra empresa a terminar lo que era la cerámica en los pisos de las viviendas, entonces por ello se produce esta situación. Hubo una intención y un acuerdo con los recursos que a partir del año 2013 iba a percibir la EGIS municipal cuyos recursos se propuso que fueran utilizados directamente en beneficio de las personas que estaban postulando a estos proyectos en sector Santa Fe.

SR. ALCALDE: Esa es la Figura, los informes jurídico de una u otra manera respaldan.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO B.: Sr. Alcalde y ¿si lo vemos mañana?.

SR- ALCALDE: Se retira el punto de la tabla.

10.- ANÁLISIS FINAL DE LAS MODIFICACIONES DEL PLAN REGULADOR VIGENTE PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD Y/O SUGERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL: Hace un tiempo atrás en una reunión del concejo vimos algunas modificaciones al Plan Regulador que fueron aprobadas pero quedó pendiente el estudio de la Zona ZU1 de la parte central en torno a la Plaza, eso quedó pendiente porque había sugerencias de algunos arquitectos en el sentido que era conveniente realizar algunas modificaciones que rigen actualmente en el Plan Regulador para esta zona, de tal manera que fuera más atractivo para poder invertir por parte de algunas personas y empresas, de esta forma recuperar el centro de la Ciudad, con ese criterio se invitó a reunión a algunos arquitectos, donde se concluyó que lo básico de la Zona ZU1 es aumentar la densidad que tiene actualmente la Ordenanza contemplada, que con la enmienda que ya se aprobó llegó a 900 aprox. habitantes por extaría y hay que subirla a 2000 habitantes por extaría. En dicha reunión también se sugería dejarle como un tope de diez pisos de altura, pero creo que eso lo va a regular sólo el coeficiente de constructividad, de tal manera que les propongo en definitiva mantener la ZU1 tal cual estaba con el único cambio de aumentar la densidad máxima desde 900 aprox. que está vigente con la enmienda a 2000 habitantes por extaría dejando sin definir la altura, eso sería por una parte, no sé si están de acuerdo.

SR. ALCALDE: Eso tiene armado un impacto adicional, que es, que inversionistas privados se interesen justamente en poder comprar e intervenir en bastantes sitios eriazos que tenemos en Curicó y con la limitante justamente que estamos analizando se hace inviable algún proyecto de gran escala, salvo los que son para oficina, pero esos ya construyeron, entonces estamos hoy día con un problema y eso también apunta a la densificación de la zona céntrica de Curicó, ya que hay cuadras enteras donde no vive nadie generándonos una serie de problemas.

Estamos haciendo una fiscalización sobre estacionamientos privados y hemos encontrado 18 estacionamientos que están funcionando de forma clandestina, por lo que estamos procediendo a clausurar.

CONCEJAL SR. EN RIQUE SOTO D.: ¿El sistema agrupamiento sigue siendo continuo? ¿Incluso en construcciones en altura?

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL: Si.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Eso deja afuera el tema de la plaza?

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL: La plaza está en torno a la zona ZCC, tiene otra normativa.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Participamos con don Carlos en una reunión, justamente cuando vinieron los arquitectos a ver las

modificaciones y la gran inquietud que surge, si uno ve otras Ciudades como Talca, en los sectores centrales no ha habido la reactivación que uno quisiera pero lo que a mí me preocupa es la Plaza de Armas. Estamos por aprobar eso y ojalá haya una reactivación en lo que siempre se hablaba cuando estudiábamos el Plano Regulador, que eran las manzanas nuez, que en el fondo tenemos fachadas pero sería lindo que pudiéramos tener eso construido con pequeños condominios, jardines, etc., pero en un minuto también se pensó en partir estas manzanas en dos para darle vida a estos patios interiores, hacer calles o pasajes peatonales como en Mendoza.

SR. ALCALDE: De hecho eso es lo que se planteó en su momento en el PRES, pero claramente esta normativa no permitía eso.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Quizás tenemos que ir cambiando la normativa municipal.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L: Alcalde, a mí me preocupa el Teatro Victoria, más que el tema de infraestructura es que no está en patrimonio histórico, entonces nosotros como Concejales y usted como Alcalde, como administración no aumentamos zona de protección del Patrimonio Histórico eso en cualquier minuto se puede vender o echarlo a bajo. Pueden conservar la fachada y hacer cualquier tienda comercial, cosa que sería terrible. Hay un grupo etario al interior de nuestra comunidad que vivió muchas cosas importantes y me incluyo, alcance a ver películas en este lugar, entonces sería importante entendiendo que hoy apareció un letrero en el Club la Unión donde dice; se "licita", ya no se remata, por lo que no entiendo, porque si está dentro de las zonas de conservación histórica cómo se puede licitar

SR. ALCALDE: Porque es privado

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L: ¿Y se puede demoler?

SR. ALCALDE: Lo que pasa es que él que lo compra tiene que asumir todo lo relacionado con respecto a un edificio patrimonial.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L: Mi duda va por ese lado, no sé si lo podemos ver en un Concejo Extraordinario o en una reunión de Comisión.

SR. ALCALDE: Esto hay que verlo de forma más específica para no entrapar este tema que se viene trabajando hace meses, sugeriría que aprobáramos esta modificación del Plan Regulador y viéramos los otros puntos que tiene don Carlos.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: La zona donde está el Club de la Unión es la zona centro cívico que llaman, que es una zona típica por Decreto del Ministerio de Educación y por lo tanto está sujeta a que cualquier intervención de esa envergadura tiene que ser analizada previamente por el Concejo de Monumentos Nacionales el cual ha emitido unos informes donde señala que quiere restaurarlo o en su efecto replicarlo en una versión moderna.

Respecto al cine Victoria está dentro de los edificios de conservación histórica. Volviendo al tema anterior, sería bueno lo que señala el Sr. Alcalde con respecto a aprobar la zona ZU1 y lo otro que les propongo con motivo de los errores que se ha detectado ahora último, como por ejemplo, que la Población Mataquito figura como zona ZU1 en la gráfica la sugerencia es ponerle ZU6, como zona tradicional de las residenciales. Con respecto a las Patentes, hay una nota acá sobre los locales para venta de combustible en menor escala y tiene unas condiciones de superficie mínima de 800 m² y con eso no podríamos darle patente de venta de gas en las poblaciones, tiene que ser aislado y tiene que tener una separación de 10 mtrs de cada vecino, por lo tanto requiere sitios bastante más grandes que los que hemos autorizado, entonces también se sugiere en ese caso bajar las condiciones de 800 m² a 200 m², mantener el sistema de agrupamiento aislado y bajar el distanciamiento mínimo de 10 mtrs. a 3 mtrs. que es lo que establece la Ordenanza para cualquier tipo de uso de suelo similar.

SR. ALCALDE: En esa don Carlos hay que tener ojo porque por ejemplo en Santa Fe, en el incendio que hubo hace unos días atrás los vecinos estaban rezando para que no explotaran los cilindros de gas de un local que está al medio de la población, o sea ahí hay un negocio que tiene expendio de cilindro de gas que es parte de todas las casa que hay en la población, entonces ahí no cumple ninguna norma de seguridad.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Por eso ahora se tiene que construir aislado del resto de los vecinos y mínimo tres metros por cada lado.

SR. ALCALDE: Ese mínimo de tres metros ¿es por espacio sin uso?.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: A los nuevos locales tendríamos que aplicarle esas nuevas condiciones, esa es la idea, o no podríamos autorizar ningún local.

SR. ALCALDE: Establecer una norma más factible.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: En el plano Regulador la otra vez priorizamos dejar algunos ejes principales para la ZU2 pensando que ahí se pudieran seguir instalando el mismo tipo de giro que actualmente hay, pero la ZU2 actual tiene un aprobación de instalar talleres de reparación de vehículo y garaje, entonces la sugerencia es eliminarle la prohibición de instalar estos talleres a la ordenanza actual.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L: Don Carlos, si se modificara para que ese sector quedara como 10 de Julio en Santiago se podría especificar que los dueños de los locales se hagan cargo de la reposición de las veredas.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Sí, se puede incluir.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L: Porque la constante entrada y salida deteriora las veredas generando un problema para la comunidad

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Lo otro que quedó pendiente la vez pasada es que hubo varias presentaciones de contribuyente que tienen terrenos por camino a Zapallar pero aledaños al Rio Guaiquillo, entonces ahí hay una vialidad que está proyectada con 15 metros de calle y un área verde sin definir el ancho, a raíz de una presentación el Concejo anterior a este había aprobado disminuir esa sección, pero ahí está graficado al revés, la actual Albiterra en vez de 15m de perfil son 20m y acotó el área verde a 30 metros, así que yo sugerí achicar el perfil a 15m de calle y un área verde de 15m.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Lo que hemos conversado con el Alcalde, con la gente y con el sector es que nosotros estamos pensando que para cinco, diez, quince, veinte años más ahí hay una costanera para los dos lados que pueda conectar y con un gran puente colorado poder darle salida a la solución vial, entonces uno a lo mejor se puede perder en los metros, lo que yo estoy pensando es que nos permita el día de mañana tener una costanera de dos pistas a lo menos por cada lado, más áreas verdes y veredas, ¿no sé cuántos metros son esos?, pero que en 25 o 30 años más no tengamos que expropiar y esté lleno de casas.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: A ver, la Avda. Circunvalación, tiene un perfil de 26 metros y contempla doble calzada, una mediana al medio de 3 metros, ciclovía de cómo 2 metros, áreas verdes por ambos lados y veredas.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Y usted está proponiéndolo hoy día en dejarlo en 30 metros.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: No, dejar un perfil completo, calle y área verde, ambos de 30 metros, que siga la silueta del río ¿les parece?

SR. ALCALDE: Eso es más razonable, porque efectivamente hay un tema que no es menor y es que el día de mañana cuando eso se quiera implementar se va a tener que comprar y pagar por 50m es mucho más difícil que pagar por 30m.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: De hecho hace 36 años que no se compra ningún metro cuadrado de todo lo que ha hecho Vialidad en las Circunvalaciones, como municipalidad no hemos pagado ningún metro cuadrado, y ahora ésta declaratoria de utilidad pública de una modificación que se

hizo hace como 6 años tiene plazos, la municipalidad tiene 5 años para expropiar y si no se realiza dicha expropiación no puede grabarlo más con el mismo uso, entonces no creo que en cinco años lo podamos comprar y menos de 50 metros.

SR. ALCALDE: Pero de 50 metros a 30 metros creo que es más fácil los 30 metros. Bueno estamos, ¿aprobamos por 30 metros en ambos lados?

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: El Plano Regulador se empezó a modificar con el Concejo anterior y se hacía en reuniones de trabajo pero no alcanzamos a llevar una reunión formal de aprobación por lo que les quería solicitar a ustedes como Concejo es que hagamos una sesión extraordinaria para validar todo lo que es Plano Regulador.

SR. ALCALDE: Si, lo podemos hacer mañana después del Concejo Ordinario.

Siendo las 13:37 hrs., se levanta la Sesión Décima Cuarta Sesión Extraordinaria.



JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE



JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

CG/JGPP/zuy...

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales (8)
- Secretaría Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°29-2013